

Una cruce, la qual para ser y estar puestas, necerita  
 se le Informe que extraxer ha Cauados la Indicado tiempo  
 en las Vinan una Villa, y si se ha perdido su Cerecha en  
 todo su territorio, o solamente en parte del: y en este caso,  
 quanto sea la que ha quedado aruinada, y quanto la que  
 ha quedado y ena: Teniendo acordado comparecer a los Señores  
 de las Indias en el Ayuntamiento para q. manifesten  
 que extraxer ha Cauados en las Vinan ser termino la ru  
 be que se acuerda el de puestas ofias, y en Verificado por los  
 Señores que es así, se puede decir que oneste termino se  
 cumplan diez y seis mil peonadas de una con Contrate  
 unido a doctores y cinco mil de cada una; y que la rela  
 cionada rubo se cumplan de mil Peonadas en cada una de  
 las Canales de Lengua, Canales del Infierno y la de Solera, y p.  
 el sitio de la de la Canales de la Cruz y diez peonadas  
 de cada una ochenta peonadas; llevandose las mitades al punto de  
 doctores, la tercera parte de Cienos y Cincuenta y la quarta  
 parte de otros ochenta. Quen es guardado que se Informe: y p.  
 los efectos que se acuerden se Comentarán con tenim, ser  
 acordado.

Lomas y Lomas. Donde se hizo puerne a un Ayuntamiento. En oficio el  
 subdelegado a nombre de Don Joseph de Salazar y Maldonado so  
 bre la exencion que compete a los Pueros de Labrador de  
 nombre Eugenio y Melchor Fernandez y Fernando Torres de  
 sea, que con hiuly texing sirven para otros de Empleo: y  
 enervado acordado, se una al Libro Capitulax de oficio, y  
 que fueren puerne en los casos que Comienzo, con tenim  
 de el Libro de oficio.

Poniendo el 5<sup>to</sup> de febrero cuenta a un Ayuntamiento. No impedimento pre  
 sentado a un Ayuntamiento en el dia diez y ocho del que sigue por el don  
 so Gallardo una Recindad por si y a nombre de los señores que han  
 traydo a ver en Pinar de la Cruz, solicitando se les diese el dho. dho. dho.  
 y p. de se ha Inquiere a cada un de ellos el que han introducido con